MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS
"ALMENARA"
Avda. de Santiago, núm. 3.
02320 BALAZOTE (Albacete).

DECRETO Nº 41 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2012

DAR TRASLADO DEL ACUERDO PLENARIO SOBRE LA ANULACION DEL PROCESO SELECTIVO DE LA MANCOMUNIDAD ALMENARA

Habiéndose convocado el proceso selectivo de la Mancomunidad de Servicios Almenara, para constituir una lista de espera para futuras contrataciones del personal de los Centro de la Mujer, dependientes de ella y sujetos a Subvención para el año 2012 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, de las categorías profesionales de Asesor/a Jurídico/a, Psicólogo/a y Técnico/a de empleo, con fecha 24 de mayo de 2012.

Que el Pleno de ésta Mancomunidad, en sesión celebrada el pasado día 25 de septiembre de 2012, acordó ANULAR EL PROCESO SELECTIVO, ante la situación económica de ésta Mancomunidad.

En base a lo cual, DECRETO:

PRIMERO.- La inserción del presente, en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad de Servicios Almenara (2ª planta del Ayuntamiento de Balazote), y en el tablón de anuncios y páginas web de los respectivos Municipios pertenecientes a la misma.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Mancomunidad en próxima sesión que se celebre.

Dado en Balazote a 24 de octubre de 2012.

El Presidente.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "ALMENARA" PRESIDENTE

Fdo. Ángel Alfaro Sancho.